

## Programa de Reembolso para Mejora Comercial SOLICITUD PARA EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD

Dirección de la propiedad: \_\_\_\_\_ N.º de licencia del alquiler de espacio industrial comercial: \_\_\_\_\_

Dueño de la propiedad: \_\_\_\_\_

Dirección postal del dueño de la propiedad: \_\_\_\_\_

Teléfono del dueño de la propiedad: Domicilio: \_\_\_\_\_ Negocio: \_\_\_\_\_

**Do you want to receive all program documents in English? Enclose one in a circle: Yes No**

¿Cómo se enteró del programa? \_\_\_\_\_

¿Es un empleado municipal de Long Beach? (encierre en un círculo la opción que corresponde) Sí o NO

Si la respuesta es Sí, ¿en qué departamento trabaja? \_\_\_\_\_

### Pautas de requisitos del programa (lea atentamente)

1. Los dueños de propiedades comerciales califican si cumplen los requisitos del Programa de Reembolso para Mejora Comercial. **Los dueños de negocios pueden solicitarlo mediante una autorización por escrito del dueño de la propiedad.** Los reembolsos se pagarán al recibir la autorización de los dueños de las propiedades.
2. Los dueños de propiedades y de negocios deben solicitar reembolso para mejoras al exterior diferentes y deben mantener las mejoras hechas bajo este programa. **El reembolso máximo es de \$2,000.00 por negocio.**
3. Los dueños de propiedades y negocios deben tener un **alquiler de espacio industrial comercial en la ciudad o licencias comerciales municipales válidos y vigentes.** Se emitirá un **Certificado de idoneidad** por cada alquiler de espacio industrial comercial en la ciudad o licencia comercial municipal.
4. Las estructuras deben estar ubicadas dentro del sector delimitado y deben presentar una necesidad de mejora. (Se tomará una fotografía del "antes" y el "después").
5. Solo las mejoras **nuevas y aprobadas** de la parte exterior de la propiedad, visibles desde la calle, cumplen los requisitos para el programa de reembolso.
6. Todo el trabajo está sujeto a la revisión y aprobación municipal. **No se aprobarán las mejoras estéticamente desagradables, por ejemplo, colores llamativos, brillantes u oscuros.** El trabajo se debe completar dentro de tres (3) meses a partir de la fecha de emisión del Certificado de idoneidad.
7. El dueño de la propiedad comercial o el dueño del negocio NO debe tener ninguna infracción al código del municipio, planificación, construcción o molestias o llamadas excesivas para servicio a la autoridad competente sin resolver en otros bienes raíces poseídos en su totalidad o en parte por el propietario (incluyendo sociedades, fideicomisos, corporaciones y sociedades de responsabilidad limitada en la que el propietario es un miembro, beneficiario, fiduciario o agente).
8. Cadenas y franquicias reconocidas a nivel nacional, Y empresas que no proporcionan servicios esenciales directamente a residentes de bajos ingresos en la zona, no son elegibles para el programa.
9. **Las mejoras deben cumplir con el código de construcción y los requisitos del permiso municipal. Todas las solicitudes de reembolso por mejoras deben incluir una copia del permiso municipal.**

**IMPORTANTE: NO COMPRE MATERIALES NI TOME NINGUNA MEDIDA HASTA QUE RECIBA UN CERTIFICADO DE IDONEIDAD.**

La siguiente es una lista de las mejoras que califican para el programa:

- Pintura exterior (se exige que envíe una muestra del color)    Reparar estuco    Renovar estuco    Letrero    Reparar puertas
- Reemplazar puertas    Reparar ventanas con película antigrafiti    Reemplazar ventanas con película antigrafiti    Reparar toldos
- Nuevos toldos    Reparar baldosas exteriores    Quitar o reemplazar baldosas exteriores    Iluminación    Quitar barras de seguridad exteriores

**Indique las mejoras propuestas: (NOTA: Solo se aprobará el reembolso de las mejoras que indique).**

Certificación del solicitante: *Acuso recibo y acepto los requisitos de idoneidad indicados anteriormente y certifico que toda la información proporcionada es verdadera y completa a mi leal saber y entender. Si se solicita, se proporcionará verificación.*

Dueño de la propiedad (en letra de imprenta o a máquina) \_\_\_\_\_

Firma del dueño de la propiedad \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Copropietario de la propiedad (en letra de imprenta o a máquina) \_\_\_\_\_

Firma del copropietario de la propiedad \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Lo anterior se ha firmado bajo pena por declaración falsa o fraudulenta, Código de Estados Unidos, Título 18, Sección 1001.

Esta información está disponible en un formato alternativo, solo debe solicitarlo al (562) 570-3807.

CIRP PROPERTY OWNER 08/16 - SPANISH